




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 17 de Mayo de 2023 consistente en 10 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula páginas: 3, 4 y 5
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



En la ciudad de Xalapa – Equez, Veracruz, siendo las doce horas quince minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés las Mtras. María Antonia Aguilar Pérez, Directora; Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, Secretaria de Facultad; los Jefes de Carrera: Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL y los catedráticos representantes de carrera: Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros ARQE, Dr. Rodolfo Hernández Osorio ANTL, Dr. Felipe Javier Galán López y Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate ANTH; y los C.C. representantes alumnos: Sergio Aramís Figueroa Pierce, Consejero Universitario Alumno, Michelle Jacome Hernández representante alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica y Juan José Ruiz Valhencia representante alumno suplente de la Licenciatura en Arqueología; todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en el Salón Audiovisual con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación y en su caso validación del Proyecto “Memoria ciudadana del Río Sedeño. Elementos para la sostenibilidad de comunidades urbanas.”
4. Asuntos escolares
5. Asuntos generales

PRIMERO.- Se pasa lista de asistencia y se establece el quórum para sesionar, con la asistencia de 11 (once) integrantes de este cuerpo colegiado. En consecuencia, se inicia la reunión en carácter de ORDINARIA.

SEGUNDO.- La Secretaria de la Facultad de Antropología, Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez da lectura al acta de la sesión del H. Consejo Técnico de fecha 14 de marzo de dos mil veintitrés, la cual es aprobada en lo general.

(Four handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



TERCERO.- Presentación y en su caso validación del Proyecto “Memoria ciudadana del Río Sedeño. Elementos para la sostenibilidad de comunidades urbanas.” La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez solicita la autorización de este Órgano Colegiado para que se permita la asistencia de la Dra. Luordes Becerra Zavala, académica de esta Facultad para que presente el proyecto de investigación denominado **“Memoria ciudadana del Río Sedeño. Elementos para la sostenibilidad de comunidades urbanas”**; el H. Consejo Técnico da su autorización por lo que la Dra. Becerra procede a realizar su exposición donde se hace del conocimiento de éste órgano colegiado que se solicita el AVAL para el registro ante el Sistema de Registro de Investigaciones de esta Universidad (SIREI), así mismo informa que el proyecto tiene como propósito integrar un diagnóstico colaborativo sobre las condiciones socioambientales de la subcuenca del Actopan, el río Sedeño, en el tramo que cursa Xalapa y el área metropolitana a través de reconocimiento de contextos, actores y problemas de organización político-social, para la construcción de alternativas que permitan ampliar la experiencia de gobernaza ciudadana y defensa del territorio en algunos puntos ribereños de los municipios de Xalapa y Banderilla; cuenta con financiamiento Estatal y vigencia hasta enero 2024, el financiamiento incluye recurso para becas estudiantiles, las cuales ascienden a un monto de dos mil cuarenta pesos con ochenta y un centavos M/N (\$2, 040.81). Los académicos participantes son: Dra. María de Lourdes Becerra Zavala y Prof. Federico Colin Arámbula. Los alumnos participantes y beneficiarios de beca son: Mayra Lizbeth Aguirre Luna con matrícula S18009098, Sandra Iveth Mendoza González con matrícula S19023213 Jenny A. Jiménez Hernández con matrícula S19010879, Amilcar Yael Parada Puebla con matrícula S19010868, Luis Ángel Hernández Amezcua con matrícula S21010728, Susana Itzel Morteo Fomperosa con matrícula S21010728 y Juana Guadalupe García Cal y Mayor con matrícula S19010848, todos ellos alumnos inscritos de la Facultad de Antropología.-



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y otorga por unanimidad, el AVAL para el registro ante SIREI del Proyecto **“Memoria ciudadana del Río Sedeño. Elementos para la sostenibilidad de comunidades urbanas.”** A cargo de la Dra. María de Lourdes Becerra Zavala.

CUARTO.- Asuntos escolares: Se integra en el punto de **ASUNTOS ESCOLARES** la solicitud de la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, quien requiere el AVAL del H. Consejo Técnico para los estudiantes que de acuerdo al proceso de selección establecido en la Convocatoria Anual de Becas 2023 cumplieron con los requisitos y fueron beneficiados.

MATRICULA	NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
S21023066	SARAY CABRERA GARCIA	ANTROPOLOGIA HISTORICA

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y otorga el aval a la estudiante seleccionada para que se realicen las gestiones necesarias y se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria Anual de Becas 2023.

Se atiende la solicitud del C. **N1-ELIMINADO 1**, alumno de la Licenciatura en Arqueología con matrícula **N2-ELIMINADO 109**, quien cursó la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos en la Universidad de Guanajuato y desea revalidar las Experiencias Educativas del AFBG en la carrera de ARQUEOLOGIA, Plan 2000.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y Avala lo siguiente:

Materias cursadas en La Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Universidad de Guanajuato	Experiencias Educativas equivalentes Licenciatura en Arqueología plan 2000.	Cr
	Área Básica de Iniciación Básica General	
Computación Básica Computación II	Computación Básica. Calificación 9 (Nueve)	6

(Handwritten signatures and marks)



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



Desarrollo de Habilidades del Pensamiento I	Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo Calificación 8 (Ocho)	6
Comunicación Oral y Escrita	Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo. Calificación 7 (Siete)	6

Se sugiere, para el caso de la Materia Inglés, presentar exámen de competencias o EXAVER dado que no presentó programa ni constancia con sello y calificación.----

El C. N3-ELIMINADO 1 [redacted] matricula N4-ELIMINADO 1 de la Licenciatura en Antropología especialidad Social, solicita la exención del examen profesional por haber realizado más del 50% de los estudios de la Maestría en Educación que ofrece la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV). -----

ACUERDO: Toda vez que existe petición formal para que le sea reconocida la Maestría en Educación que ofrece la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV) como opción para la titulación y exentar el Examen Profesional para la obtención del grado de la Licenciatura en Antropología, especialidad Social, a juicio del Consejo Técnico (basados en el dictamen de la comisión de academia), los estudios de este posgrado reúnen los requisitos académicos reconocidos para la titulación por esta Entidad Académica y, dado a que el interesado presentó y entregó los documentos probatorios en los que se ampara más del 50% (cincuenta por ciento) de los créditos del posgrado mencionado se concluye que, existen elementos suficientes y adecuados para solicitar ante la Oficialía Mayor de la Universidad Veracruzana la exención del examen profesional al pasante. Con lo anterior se cumple con lo dispuesto en el Estatuto de los Alumnos 1996, Capítulo II, Sección V, Artículo 96, por lo que se instruye a la Secretaría de la Facultad para que se realicen las gestiones conducentes ante la Oficialía Mayor de la Universidad Veracruzana para obtener la autorización correspondiente. -----

Se atienden las solicitudes de baja extemporánea de EE por situaciones de salud o personales debidamente justificadas de los siguientes alumnos:






Travis

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



Nombre	Matrícula	Experiencia Educativa	Licenciatura
N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 103	Poder y Movimientos Sociales	ANTS
		Entendiendo a la Unión Europea	ANTS
		Atletismo	ANTS
		Parentesco y Matrimonio	ANTS
		Inglés II	ANTS
		Yoga para el cultivo de atención	ANTS
		Introducción a los bailes de salón	ANTS
		Inglés II	ANTS
		Bailes y Fiestas populares	ANTS
		Teorías de la Cultura	ANTS
		Teorias de la cultura	ANTS
		Experiencia Recepcional	ARQE
		Experiencia Recepcional	ARQE
		Vinculación a la comunidad	ANTS
		Periodo escolar	ANTS
		Introducción a la Antropología Histórica	ARQE
		Experiencia Recepcional	ANTS
		Arqueología de América II	ARQE
		Periodo escolar	ANTL

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de las EE solicitadas.

QUINTO.- Asuntos generales: La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa al pleno de este órgano colegiado que, en apego a las atribuciones que le otorga

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



Capítulo VIII, Artículo 70, párrafo IV, de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, ha **RATIFICADO** a las **coordinadoras de tutorías de las licenciaturas de Arqueología y Antropología Social de la Facultad de Antropología**. Las académicas que ostentan este cargo son: **Dra. Yamile de la Cruz Lira López. Coordinadora de Tutorías de la Licenciatura en Arqueología y Dra. Diana Isabel Mejía Lozada. Coordinadora de Tutorías de la Licenciatura en Antropología Social**. La Mtra. Aguilar Pérez, pone a consideración de este órgano colegiado la ratificación de las mismas con el fin de que sea a partir de la fecha de la presente sesión del H. Consejo Técnico que asuman oficialmente dicho cargo.-----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y **RATIFICA** a la **Dra. Yamile de la Cruz Lira López como Coordinadora de Tutorías de la Licenciatura en Arqueología** y a la **Dra. Diana Isabel Mejía Lozada como Coordinadora de Tutorías de la Licenciatura en Antropología Social**.-----

La Mtra. María Antonia Aguilar informa al pleno de este órgano colegiado que, en apego a las atribuciones que le otorga Capítulo VIII, Artículo 70, párrafo IV, de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, ha decidido nombrar al Dr. **Alejandro Elizondo Romero** como **coordinador de tutorías de la Licenciatura en Antropología Lingüística**. La Mtra. Aguilar Pérez, pone a consideración de este órgano colegiado el nombramiento, con el fin de que sea a partir de la fecha de la presente sesión del H. Consejo Técnico que asuma oficialmente dicho cargo.-----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y **AVALA** el **nombramiento del Dr. Alejandro Elizondo Romero como Coordinador de Tutorías de la Licenciatura en Antropología Lingüística**.-----

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez da lectura al documento entregado por la Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez, en donde solicita el Aval de este órgano colegiado para solicitar el beneficio del año sabático a partir del mes de agosto de

(Four handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



2023 con la finalidad de realizar el libro titulado: "Lengua y ritualidad otomí en Veracruz." Cabe señalar, que la Dra. Cerón Velásquez, cuenta con perfil PRODEP y reconocimiento por el SNI. -----

ACUERDO: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología AVALA la solicitud de año sabático de la Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez para el periodo comprendido de agosto 2023 a julio 2024. -----

El Dr. Edgar García Valencia del ICC-UV solicitó impartir como complemento de carga una EE en la Licenciatura en Antropología Histórica durante el periodo intersemestral de verano, sin embargo, por el momento, la demanda educativa no amerita la apertura de ningún curso intersemestral; quedando abierta la posibilidad para el periodo lectivo agosto 2023-enero 2024.-----

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez expone al pleno del H.Consejo Técnico la propuesta del Lic. Thaira Y. Kobayashi Mendoza, egresado de la Licenciatura en Antropología Histórica quien solicita apoyo para el aval de publicación de la Iniciativa/Proyecto para la revista ZAPE: cómic veracruzano del siglo XXI.-----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad después de analizar detalladamente el proyecto determina que esta facultad no cuenta con los recursos ni los elementos para avalar dicha solicitud.-----

Se pone a consideración del H. Consejo Técnico se solicite al Dr. Roberto Zenteno Cuevas se considere proponer para la candidatura al "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023" convocado por el COVEICYDET a la **Dra. Estela Casados González**, académica de esta facultad; para el Área de Humanidades y Ciencias de la Conducta, para esta propuesta se tiene en consideración que el trabajo realizado por la Dra. Casados Contribuye a visibilizar aspectos sociales fundamentales en nuestro Estado y aporta desde la antropología elementos para el análisis, y con ello a la construcción de propuestas para atender distintas formas de violencia para mejorar la calidad de vida de la población veracruzana.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Mishid 11/01



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología AVALA por mayoría proponer a la Dra. Estela Casados González para la candidatura al "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023" convocado por el COVEICYDET.-----

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa al H. Consejo Técnico que sostuvo en días anteriores una reunión plenaria con la Comunidad Estudiantil en donde se solicitó la autorización de la utilización de recurso PROMEJORAS para: a) la compra de cañones, instalación eléctrica, rejillas de protección y tubos de cableado para la instalación de equipo en nuestras aulas y, b) para la compra de acervo bibliográfico por parte de los académicos y alumnos designados durante la FILU 2023, las cuales fueron aprobadas y turnadas al Comité Pro Mejoras para su autorización.-----

Al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las catorce horas quince minutos del día al inicio señalado. Damos Fe:

Mtra. María Antonia Aguilar Pérez

Directora



Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez

Secretaria

Dr. Eduardo Ponce Alonso

Jefa de Carrera ANTH

Mtro. Hernán Brizuela Casimir

Jefe de Carrera ANTL

Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate

Coordinador Academia ANTH

Dr. Rodolfo Hernández Osorio

Coordinador Academia ANTL



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



Dr. Jesús J. Bonilla Palmeros
Coordinador Academia ARQE

Dr. Felipe J. Galán López
Coordinador Academia ANTS

Sergio Aramis Figueroa Pierce
Consejero Universitario Alumno

Michelle Jacome Hernández
Representante alumna ANTH

Juan José Ruiz Valencia
Representante alumno ARQE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 19 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 19 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOE

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."